

Exp. A/SER-010616/2017

COMUNICADO DE EMPRESARIOS ADMITIDOS A LA LICITACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión de 9 de octubre de 2017, admitir y solicitar a las empresas que a continuación se relacionan, que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado "ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN NOME CALLES Y GEORREFERENCIACIÓN DE LAS UNIDADES EMPRESARIALES 2018 Y 2019" y que a continuación se relacionan:

Nº	LICITADOR	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
1	PROYESTEGAL, S.L.	Admitido
2	EPTISA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.	Admitido
3	DEPHIMATICA, S.L.	Admitido
4	TYPSA, ESTADÍSTICA Y SERVICIOS, S.L.	Admitido
5	INGENIERÍA IN SITU, S.L.	Admitido
6	ARGEA CONSULTORES, S.L.	Los Anexos V y VI no se encuentran debidamente suscritos por el representante de la empresa.

La documentación para la subsanación de defectos y omisiones arriba indicada, finaliza el día **13 de octubre de 2017, a las 14:00 h**, y se deberá aportar por medios electrónicos, accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1295038837316558289189**